

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 031/13.-
ELDORADO, 15 de Mayo de 2013.-

VISTO: La Nota S.A. N° 021/13 presentada por *Secretaría Académica* y derivada por el Sr. Decano de esta *Facultad* solicitando la designación del Ing. Héctor Martín GARTLAND como *Profesor Emérito* de la *Universidad Nacional de Misiones*, y;

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta se encuadra en lo establecido en el Art. N° 82 del *Estatuto* de la UNaM y en la *Resolución C.S. N° 032/02*.

QUE el citado docente ha sido *Profesor Titular* destacado de esta *Casa de Estudios* desde el 1975 hasta el 2008, año, en que se acogió a su correspondiente jubilación como docente universitario.

QUE su *currículum vitae* demuestra una profusa *actividad académica de grado y posgrado, en investigación, en formación de Recursos Humanos* y como *consultor* entre otras *actividades profesionales*, haciéndolo sobradamente merecedor de esta *distinción*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 2° *Sesión Ordinaria* de fecha 14 de Mayo de 2013.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **PROPONER** al Consejo Superior la designación del Ing. Héctor Martín GARTLAND', DNI. N° 06.646.562, como *Profesor Emérito* de la *Universidad Nacional de Misiones*,

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 031/13.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 031/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 22 de Mayo de 2013.
cbr/OP

